



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 04 de abril del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 01722-R-14**

*Lima, 04 de abril del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02662-FPSIC-13 de la Facultad de Psicología, sobre Grado Académico de Magíster.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 12 de julio del 2013, el Bachiller NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO sustentó la Tesis intitulada: "EFECTOS DE UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO EN EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS" para optar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Clínica, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 643-D-FPSIC-13 del 18 de noviembre del 2013, la Facultad de Psicología propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Clínica, al Bachiller NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 162-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00017-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA, con mención en Psicología Clínica, al Bachiller NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Psicología para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*jtr*